

REVISTA  
QUINCENAL

# La Voz de Liébana

Inscrito como artículo  
de segunda clase en los  
Dienes. Grales. de Co-  
rreos de Méjico y Cuba

SEGUNDA EPOCA  
AÑO XXI

Potes, 28 de febrero de 1926

NUM. 799



LA SEÑORITA  
**ISABEL REDA CUEVAS**

FALLECIÓ EN VIÑÓN, EL 14 DE FEBRERO DE 1926

A LOS 12 AÑOS DE EDAD

DESPUÉS DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

D. E. P.

Sus afligidos padres, don Juan y doña Pilar; hermanos, Félix, Juliana y Francisco; tíos paternos, don Félix, doña Victorina, doña Isabel y doña Concepción Reda; tíos maternos, don Ignacio, don Máximo, don Félix, don Plácido y doña Isabel Cuevas, y demás familia

*Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán reconocidos.*

Viñón, 20 de febrero de 1926.

## De vital interés para la región.

Vuelve a hablarse, otra vez, no sabemos con qué fundamento ni cuál es el origen de la noticia, de la supresión de este Juzgado de primera instancia de Potes. Ya hace dos años, circuló igual rumor, que entonces no fué confirmado, y carecía en absoluto de fundamento. Ahora, el rumor ha nacido, sin duda, de los anunciados propósitos del Gobierno de introducir importantes economías en los presupuestos de los distintos Ministerios, y entre ellos, en el de Gracia y Justicia, figurando en el programa de economías de este Ministerio, la supresión de varios Juzgados de primera instancia.

No creemos que la economía que con esa supresión se consiga, sea de tal importancia que compense el trastorno que la medida ha de ocasionar a los partidos a quienes afecte y los perjuicios que ha de producir para la más rápida y eficaz administración de justicia.

Los gastos de un Juzgado de entrada, son: sueldo del juez, 7.000 pesetas; sueldo del alguacil, 1.750; gastos de material, 300 ó 350. Total, nueve mil y pico de pesetas. Suponiendo que se supriman cien Juzgados, o sea un promedio de dos por cada provincia, la economía obtenida no llegará a un millón de pesetas.

Pero en la realidad, esa cifra quedaría reducida a poco más de la mitad, pues hay que tener en cuenta que la supresión de un Juzgado ha de llevar consigo la baja en la contribución industrial de gran número de abogados y procuradores, y la reducción de cuota en la contribución industrial de aquellas otras industrias que tributan con arreglo a la base de población, y que ahora, siendo cabezas de partido judicial, contribuyen por la base inmediata superior, y también ha de disminuir el ingreso por timbre, pues es indudable que al alejarse la capitalidad del Juzgado, se dificulta y encarece para los litigantes, la administración de justicia, y, como consecuencia necesaria, disminuirá el número de asuntos, y con ello, disminuirá igualmente el gasto y la venta del papel sellado.

Esa economía de 9.000 pesetas que supone la supresión del Juzgado de Potes para el Estado y que, en la realidad y con la disminución de ingresos por los conceptos dichos, quedaría reducida a 4 ó 5.000 pesetas, representaría para los contribuyentes lebaniegos un aumento de gastos al año de de más 20 ó 25.000 pesetas.

Supongamos, en el caso de supresión del Juzgado de Potes, que la capitalidad se fija en San Vicente de la Barquera; pues bien, el litigante tendrá que hacer durante la sustanciación del pleito varios viajes a San Vicente para ponerse al habla con su abogado o procurador, para ir a absolver cuestiones, tendrá que costear el viaje de los testi-

gos que presente, y los de locomoción y demás que su abogado y procurador causen si hubiera que practicar una diligencia de inspección en cualquier pueblo de Liébana; todos esos gastos suponen un considerable aumento sobre los ya corrientes de todo pleito: honorarios de abogados, derechos de procuradores y secretarios, etc., y al cabo del año y por pocos que sean los asuntos que se tramiten, ascenderán a varios miles de pesetas.

Y no cabe decir que ante esas mayores dificultades y aumento de gastos, serán menores los pleitos que se planteen, porque, aparte de que no en todos los casos está en la mano de los interesados el arreglar o transigir amistosamente las cuestiones, hay otras en que necesariamente hay que acudir al Juzgado de primera instancia, como en una declaración de herederos, en la autorización de un testamento hecho ante testigos, y tantos otros.

Esta ligera enumeración de los gastos, de las molestias que habrían de sufrir cuantos tuvieran necesidad de acudir al Juzgado, si la capitalidad de éste la trasladaran a San Vicente o a Cabezón de la Sal, y mucho más si se estableciera en Cabuérniga, puede dar idea del grave perjuicio que a Liébana ocasionaría la supresión del Juzgado de Potes, y los miles de pesetas que al año supondría para toda la región.

No sabemos el criterio del Gobierno respecto a la supresión de Juzgados; si atendiera sólo al número de asuntos que se tramitan, acaso Potes fuera uno de los llamados a ser suprimidos; pero hay otros datos que necesariamente han de tenerse en cuenta y que justifican la permanencia de este Juzgado.

Potes es el centro geográfico de la región de Liébana, con una población de 14.000 habitantes, y por su situación a un extremo de la provincia, por su accidentada topografía, por la distancia a que se halla del ferrocarril y de los demás centros importantes de población, por la dificultad de las comunicaciones y por la frecuencia con que éstas sufren interrupciones durante los crudos temporales de invierno, se encuentra aislada del resto de la provincia, y de hecho y de derecho lo estuvo hasta no hace aún cien años en que Liébana constituía una provincia, la provincia de Liébana.

Para poder ir de Potes a San Vicente o a Cabezón y llegar a hora hábil para evacuar cualquier asunto en el Juzgado, sería necesario salir de aquí a las seis de la mañana, y si la diligencia judicial se despachaba para la una o las dos de la tarde, podría estarse de regreso a las seis de la misma. Pero esta combinación, aunque molesta en invierno, sería posible a los habitantes de Potes, a los del Ayuntamiento de Cillorigo y a pocos más. El resto de los habitantes de Liébana necesitarían emplear tres días, pues para salir de Potes a las



La señora

# Doña Dolores Ibáñez Herrero

(Viuda de don Mariano Fernández Río, fundador y director de LA VOZ DE LIEBANA)

**falleció en Santander, el 7 de febrero de 1926**

a los 43 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

**R. I. P.**

Sus hijos, Gonzalo, Mariano, Teresa, Sergio y Francisco; su madre, doña Dolores Herrero, viuda de Ibáñez; sus hermanos, doña Joaquina, don Mariano, doña Teresa y don Sergio Ibáñez Herrero; hermanos políticos y demás familia,

*Ruegan a sus amistades, se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán agradecidos.*

Potes, 25 de febrero de 1926.

seis de la mañana, los del Ayuntamiento de Pesaquero, los del valle de Valdebaró, los de Valderrodies y otros alejados de la carretera, necesitarían venir la víspera a pernoctar en Potes, y el día que regresaran del Juzgado a las seis de la tarde, tampoco podrían volver a dormir a su casa, pues ni tendrían combinación con el servicio de automóviles a los valles, ni la hora y la distancia les permitirían hacer el viaje a pie, y necesitarían volver a hacer noche en Potes y hasta el día siguiente a las tres de la tarde no tendrían servicio de automóvil para regresar a su pueblo. Véase el tiempo que habría que perder y los gastos que se habían de causar para el viaje más sencillo a la nueva capital del Juzgado.

Si el Gobierno, como hay que suponer, ha tenido en cuenta estos datos de distancia y medios de comunicaciones, se puede dar como segura la no supresión de este Juzgado de Potes, pues en toda la provincia no hay ningún otro cuya subsistencia se halle más justificada.

Si en el ánimo del Gobierno entrara la supresión de algún otro Juzgado de los limítrofes, podrían agregarse a este de Potes el Ayuntamiento de Peñarrubia, que ya hace años había tomado el acuerdo de solicitarlo, el de Lamasón y el de Polaciones y así la población del partido pasaría de los 20.000 habitantes.

¿No convendría que los Ayuntamientos de Liébana, la Sociedad Económica de Amigos del País y demás entidades acudieran al Gobierno exponiendo las razones especialísimas que abonan la no supresión de este Juzgado?

## Pasó el Carnaval...

Pasaste, viejo alegre, sin dejar la menor huella en mí de tu existencia. No resuena en mis oídos el cascabeleo de tu soniquete, el agudo chillido de tus múltiples voces, la invariable y monótona canción de tu rito... ¡Mascarita!, ¿no me conoces? ¡Que no! ¡¡Que no me conoces!!...

Tus rizos y largos cabellos, de serpentinas de mil colorines, se han vueltos blancos, muy blancos, y te rodean como un sudario de muerte...

Los pétalos de diminutas flores de diversas tonalidades, que antes posaban alegres sobre tu cabeza, se han convertido en fríos copos de nieve... ¡Carnaval, has muerto! Todo el mundo lo dice: ¡has muerto!

De tus fiestas de este año, guardaré, sin embargo, un grato recuerdo. Los tres días, domingo, lunes y martes, hubo animadísimos bailes en nuestro teatro. El salón, ligeramente adornado con guirnaldas de ramaje y farolillos a la veneciana, presentaba un aspecto agradable; y, para los fer-

ventes del dios Baco, se había instalado un magnífico templo que sostenían cuatro angelitos—«sin alas»—cuyos torpes movimientos en torno y servicio de los devotos, producía un airecillo algo glacial, que atraía frecuentemente a los incansables del culto de Tersípcore.

La animación fué extraordinaria en el baile nocturno del martes.

¡Cuántas y que lindas «mozucas» llenaban el salón de nuestro coliseo!... Citar aquí a todas las que concurrieron al baile sería imposible por el reducido espacio de que disponemos y el vano empeño del que suscribe de recordar todos los nombres. Es más, si me preguntaras, caro lector y tú también, curiosa lectora, cuál era el «capullito» mejor del baile, tampoco podría contestarte; aquí, acaso, el de «las habaneras suaves y reposaditas» pudiera complacerte; yo citaré solamente los nombres de las que se presentaron ataviadas con lindísimos trajes de aldeana y artísticos y lujosos pañolones que daban mayor realce a su hermosura: Señoritas Delfina Barrio, Susana y Carmina Alonso, Antonia Barrio, Refugio Pérez, Gumersinda y Juanita Piñal, María Luisa Cuevas, Matilde y Ludgeria Cerezo, Aurora Valcárcel, Elvira Gómez, Lolita Bascónes, Guadalupe Fuente, Teódula Gómez, Araceli Díaz, Sofía Rodríguez, Felisa Domingo, Laura Lucio, Valentina Domingo, Josefa Gómez y Emilia Terán. Fueron obsequiadas por los semi-organizadores de la fiesta con caprichosos regalos.

El elemento masculino abundantísimo, tenía representaciones de casi todos los pueblos comarcas, hasta de La Hermida y Panes, y también presentó algunos disfraces, no faltando el popularísimo Toris que lucía un estupendo «smokin» último grito, gorra chula de visera blanca y unas pretilas a lo «apache» algo desmelenadas y faltas ya de tijera y navaja barberil.

Las plateas estaban todas ocupadísimas de selecta y distinguida concurrencia; y así, con la mayor animación, alegría y orden, transcurrió la velada, terminando el baile en las primeras horas de la madrugada.

¡Adiós, Carnaval agónico! Hasta otro año, que, en tu y desesperada agonía, nos diviertas tanto como éste...

J. DE LA SERNA.

Febrero, 1926.

## Rectificando una errata.

Don Ricardo Díaz Cuevas, nos envió para publicar en el número pasado unas cuartillas rectificando una errata cometida en el artículo «En memoria de mi querido padre», publicado en LA VOZ del 31 de enero, y por la falta de espacio y la mucha extensión de la rectificación, no fué posible publicarla.

La errata que al señor Díaz Cuevas interesaba rectificar era la siguiente: Se decía en el artículo publicado «Nosotros confesamos ingenuamente, después de ser tan dados a *estas días* y meditar estas cosas...» y en el original decía «después de ser tan dados a *estudiar* y meditar estas cosas.

*Suscripción a favor del soldado ciego, Félix Cuevas Altes, de Castro Cillorigo:*

	Pesetas
Suma anterior.	1.217,70
Recaudado en la escuela de niñas de Cabezón de Liebana: doña Cándida Diego, maestra, 5; Teresa Cabo, 1; Carmen González, 0,50; Aurora Vega, 0,40; Aurea Villar, 0,60; Luiso Parra, 0,50; Pepita Lamadrid, 0,50; Ester Lamadrid, 0,40; Pilar Lamadrid, 0,50; Piedad Santervás, 0,30; María Luisa Gómez, 0,50; Nieves González, 0,25; Ester Gutiérrez, 0,15; Petrita Barrial, 0,20; Esperanza Uribe, 0,10; Josefa Uribe, 0,10; Socorro Gómez, 0,10; Engracia de Cos, 0,45; Marciana Vega, 0,30; Felicitas Puertas, 0,10; Adriana Puertas, 0,10. Total.	12,15
Suma.	1.229,85

## Una escuela, como otras muchas

Desde tiempo inmemorial, el concejo de Torices se componía de tres barrios. El de Lebanes, que existió hasta que, en 1810, fué quemado por tropas francesas; el de las Casas de Abajo, donde se hallaba el palacio o casa solariega denominada «Thorices», dando origen al apellido que llevan varias familias españolas, y el del centro, cuyo nombre es el del pueblo. Con esos barrios, aún cuando no fuesen muy crecidos, contaba con una población, aproximadamente, a la mitad más de la que en la actualidad tiene. A pesar del número de habitantes, no existía escuela, ni se tenía noticia de esta señora, en algunas leguas a la redonda. Unos con otros aprendían de viva voz la doctrina cristiana, en las noches de invierno, y con el señor cura en los días festivos y tiempos de Adviento y Cuaresma. Parte de los hombres sabían leer, gracias, también, al señor cura, y algunos llegaban a escribir su nombre, si éste era breve, como Juan y Pablo; mas quien se llamaba Buenaventura, mala ventura le había caído para escribirle.

En cuanto a las mujeres, ni aún las hidalgas sabían jota, si por acaso no era la «aragonesa».

Un día los de Torices, en concejo solemne de los tres barrios, decidieron que sus hijos aprendiesen a leer, escribir y contar ochavos como personas civilizadas, y comisionaron a un vecino para que fuese por esos mundos a buscar un maestro de «primeras letras», hallándole en el lugarcito de Llanaves. Para que se vea que dónde menos se piensa, salta un maestro. Subvenciona-

do con cuarenta reales vellón por la fábrica de la iglesia, que buena estaría ella para esplendeces, y con poco más y la comida, por los del pueblo, pintando ruelas y fabricando saleros de cocina, para gastos «extraordinarios», vivía hecho un marqués el señor maestro, enseñando a los muchachos a leer, casi de corrido, testamentos ahumados y escrituras de compraventa. El primer local que utilizaron, fué el pórtico de la iglesia, a excepción de los días muy fríos, que preferían la tenada del tío Melchor, a donde llevaba cada cual su rollito de leña para calentarse.

Dadas las condiciones del local-escuela en aquellos siglos, bien puedo darme tono por lo selecto del mío a fines del XIX. Era nada menos que la fragua del pueblo (1) y en aquel suntuoso salón adquirieron conmigo los conocimientos de escuela, que Sor Petra de no sé cuantos llevó a su Hospital, y Fr. Leónides, a su Convento. Allí practiqué yo el dibujo maravillosamente con los carbones de la tobera, pintando cada «Mateo», que ni los tapices de Goya. Como que el referido local debía ser hoy de los más visitados y solamente le frecuentará el herrero. ¡Cuánto bueno ignora el mundo!

Los de Torices construyeron un local que, a la vez que de escuela, sirviese de casa de concejo, con cuyos nombres se la ha designado, indiferentemente, hasta nuestros días. Es de un solo piso, fillada y enlanchada, aun cuando a los arquitectos les salió no muy bien el techo, bastante desigual el piso y algo torcidas las paredes. Por lo demás... Bueno, la ventana de cuatro cristales carecía de dos, porque no era menester tanto lujo; pero ahí está la puerta, que es un portento de construcción. ¿Que la temperatura es buena? Pues se abre de par en par y entra el sol a raudales. ¿Que sopla el viento con fuerza? Se cierra por completo y es verdad que los niños se quedan a oscuras; pero no les entra la ventisca. Con sus más o sus menos incomodidades, aquí aprendieron las primeras letras, don Toribio de la Torre, después director de la Real Aduana de Cádiz, y don Pablo Díaz, preceptor de latín de la Obra Pía de Espinama, y autor de los elegantes versos de los lienzos y portadas de aquella casa.

Mas vinieron los tiempos en que el Estado dijo que él mandaba en todas partes y, por consiguiente, también en la escuela de Torices. Mandó sus inspectores y apreciaron que la escuela necesitaba reforma, pero nadie les hacía caso. Al Ayuntamiento no le interesaba y el pueblo no tenía pito que tocar allí, porque estaba a cargo del Ayuntamiento. A fuerza de insistir, éste se decidió a efectuar algunas obras, consistentes en agrandar la

(1) Es rigurosamente histórico. Sucedió en Gramedo (Cervera).

ventana, ascendiendo a la categoría de seis cristales, colocándola una red exterior, no fuera que los muchachos errasen la puntería, y en vez de romperle a uno la crisma, hiciesen añicos los vidrios con la piedra. Item, la dieron de llana, digámoslo así, por dentro, y con todo quedó tan linda, que decían los que la habían visto peor: «¡Ahora sí que tiene forma de verdadera escuela!»

Pero cualquiera se fía de dichos. Ahora es cuando dicen que la van a clausurar. ¡Pobre escuela de tan larga y accidentada historia! Ahora tan pulcra y en plena libertad, es cuando van a clausurarte como a una monjita de votos solemnes. Porque te clausurarán, vaya si lo harán. Sólo podrías evitarlo, modernizándote. Porque, resulta que no eres higiénica, aún cuando lo parezcas, y la prueba es convincente. De cuantos en tus bancos se sentaron, de sesenta años atrás, no quedan ya sino cuatro o cinco, de setenta y seis, setenta y ocho... el que más de ochenta y dos años. Todos los demás, se han muerto. Y es lo peor que éstos se morirán pronto también, porque algunos se hallan tan achacosos, que parecen viejos. ¡Ya ves, a los ochenta años poco más, cuando vivió Matusalén más de novecientos! ¿Y quién tiene la culpa, sino los microbios, que se cebaron en ellos dentro de tu recinto? Nada que no eres higiénica, y tienes que ponerte a la moderna, si quieres que no te clausuren.

¡Pero, más clausurada, ni la Puerta santa Jubilar de Romal Va para cuatro meses que no hay maestro y, habiendo preguntado a los que entienden de estas cosas, dicen que igual se pasarán otros cuatro que cuarenta. Porque si los trasladan, que si las oposiciones, que si los interinos, que si la escuela, que si la casa... ¡Ay, qué llo!

Es para parodiar al poeta, diciendo:

Pues hemos hecho un pan como unas hostias,  
después de tanta bulla y tanta gresca;  
si esta es la perfección de la enseñanza  
que venga el Dios del cielo y que lo vea.

¡Pues no lleva pocos requisitos la provisión de una escuela!

Esto me recuerda el cuento del isidro que fué a Madrid a pasar las fiestas, y cansado de andar por aquellas interminables calles, se vió en necesidad de hacer aguas menores. No sabiendo dónde, se desvió como pudo a una calle de menor tránsito, y se dispuso a efectuarlo contra la primera tapia que halló a mano. Vióle un policía y con carácter agrio le dice: ¿Qué va a hacer usted, so indecente? Váyase a un urinario.—A un... ¿qué dijo?—A un urinario. Si sabe leer, ya lo encontrará. El hombre no miraba donde pisaba. Siguió andando y leyendo cuantos letreros veía. Por fin se fijó en uno que decía: «Doctor Maragato. Especialista en enfermedades de la matriz y de las vías urinarias.

—Toma, se dijo; pues va a ser aquí. Y sin encomendarse a Dios, ni al diablo, entró hasta la sala de espera, donde varios pacientes esperaban turno. —¡Pues no hay aquí poca gente! Y todos vendrán a lo mismo, que duda cabe. Aguantó como pudo hasta que le recibió el doctor. —¿De dónde es usted?—Yo... pero tengo mucha prisa. —¿Pues que le ocurre?—Nada, que no he podido orinar. —¿Pero, nada, nada?—Ni gota. —Pues es raro. Entre ahí, tome esa bacineta y haga un esfuerzo a ver...

Ni que decir tiene. Sin esfuerzo alguno llenó el recipiente el buen isidro, exclamando entonces el doctor con aire de triunfo:

—¡Caramba, que bueno ha estado eso!—Muchas gracias, señor. ¡Que descansado quedé...! Pero cuantos requisitos se necesitan en Madrid para estas cosas.

Que es lo que digo yo por las escuelas. ¡A que tenemos que volver a Llánaves!

—CARLOS FERNÁNDEZ

## De los valles

### Vendejo

*Militar con permiso.*—A consecuencia de la grave enfermedad que, por espacio de varios días ha retenido en cama al bondadoso y rico señor de este pueblo, don Isidoro Quevedo López, y con el fin de hacerle una visita, ha llegado desde Santander, con permiso por cinco días, el joven Isidoro, soldado de cuota e hijo del referido señor.

Que lleve la inefable satisfacción de ver mejorado a su amantísimo padre de tan traidora enfermedad, es lo que de todas veras deseo a tan estimado joven.

*Bautizo.*—Con el bonito nombre de Asunción, fué bautizada en Barreda, días ha, una hermosa y robusta niña, hija de mis queridos compañeros Quirico Celada y Araceli Illana, ilustrados maestros nacionales de Lomeña y del referido Barreda, respectivamente, siendo padrinos de la nueva cristiana el rico propietario del pueblo de Lomeña y ex alcalde de este Ayuntamiento, don Desiderio S. Encinas y la agraciada joven de Lerones, Avelina Cuesta, en representación de doña Ester Pinto, maestra nacional de dicho Lerones.

Reciban los padres de la nena, mi más sincera enhorabuena.

*Fallecimiento.*—Después de penosa y larga enfermedad, dejó de existir, en el pueblo de Caloca, el día 17 de los corrientes, el apreciable joven del mismo, Primo Vejo Pérez.

A sus afligidísimos padres Jacinto y Basilia y a todos sus hermanos, doy el más sentido pésame por tan sensible desgracia. (E. P. D.)

VELARDE.

### Peñarrubia.

*Nuevo Secretario.*—Por la Dirección general de Administración y con arreglo al artículo 28 del Regla-

mento de 29 de agosto de 1924, ha sido nombrado Secretario en propiedad, el joven opositor don Tomás Díez y Díez, natural de Barrio (Vega de Liébana), calificado con el número 143 en las oposiciones verificadas en Madrid, habiendo ya tomado posesión de dicho cargo.

El que estas líneas traza, aprovecha esta ocasión para participarle su más cordial enhorabuena.

*Otra vez vacante.*—En virtud que el maestro interino don Paulino Noriega, que venía desempeñando la escuela de Cicera, ha tomado posesión de la de Ontoria, ha quedado cerrada la de Cicera.

*Cumplido.*—Procedente de Marruecos, donde cumplió los tres años de servicio activo, ha regresado el soldado Gabriel Cortines, al que felicitamos por haber vuelto con salud e ileso. Dicho joven es hijo del popular indiano de Piñeres, que en vida se llamó don Gabriel Cortines.

*Regreso.*—Procedente de Méjico, ha regresado, a su pueblo de Navedo, el rico indiano del mismo, don Dionisio Hoyos, señora y bella hija, que estas dos por vez primera han pisado tierra española.

*Funerales.*—En Piñeres, se han celebrado solemnes funerales en sufragio de doña Fermina Hoyos, de cuyo fallecimiento ya se dió cuenta en su tiempo.

## Al vuelo.

Precio del mercado del luses, 22 de febrero.

Trigo, 40 reales, cuarto.

Maíz, 40 id., id.

Centeno, 36 id., id.

Yeros, 36 id., id.

Garbanzos, 24 id., emina.

Legumbre, 10 id., id.

Habas, 10 id., id.

Lentejas, 16 id., id.

Arbejos, 10 id. id.

Fréjoles, 28 id., id.

Alubias, 20 id., id.

Patañas, 9 id., arroba.

Huevos, 8 id., docena.

Queso picón, 8 pesetas, kilo.

Jamón fresco, 4,25 id., id.

Castañas, 9 id., cuarto.

Nueces, 9 id., id.

Anunciada a concurso la plaza de médico titular de este Ayuntamiento de Potes, vacante por jubilación de don Gregorio Muñiz, que la desempeñaba, el Ayuntamiento, por unanimidad, ha nombrado a don Angel Lama, subdelegado de medicina del distrito y médico titular que fué de Camaleño durante muchos años.

Sea enhorabuena.

El día 11 del actual, se celebró, en el Monasterio de Santo Toribio, la boda de la bella señorita de Mieses, María Juana Gómez, con el joven de Viñón, Delfín Fernández. Bendijo el enlace, el párroco, don Eduardo Barredo, y fueron padrinos, don José Fernández, de Viñón, tío del novio, y doña Elvira García, de Camaleño, tía de la novia.

Los numerosos invitados fueron espléndidamente obsequiados en casa de los padres de la novia.

Los novios, después del acostumbrado viaje, han regresado a esta villa, donde fijarán su residencia.

Les deseamos muchas felicidades.

A la temprana edad de 12 años, víctima de breve y traidora enfermedad, falleció, en el pueblo de Viñón, el 14 del actual, la señorita Isabel Reda Cuevas, dejando sumidos a sus padres, nuestro buen amigo, el diputado provincial, don Juan Reda, y doña Isabel Cuevas, en el mayor desconsuelo. A los numerosos testimonios de pésame que, con tan triste motivo han recibido ellos y su distinguida familia, unan el nuestro muy sincero.

La larga y penosa enfermedad que venía sufriendo la señora doña Dolores Ibáñez Herrero, esposa que fué del fundador y director de LA VOZ DE LIEBANA, don Mariano Fernández Río, tuvo un fatal y funesto desenlace el día 7 del actual.

Reciban sus afligidos hijos Gonzalo, Mariano, Teresa, Sergio y Francisco y su desconsolada madre doña Dolores Herrero, hermana y demás familia, nuestro más sentido pésame.

En México, falleció, en el pasado mes de enero don Francisco Salceda, de Salarzón.

Reciban su esposa e hijos, residentes en Méjico, sus hermanos y demás familia, nuestro sentido pésame.

En el pintoresco pueblo de Panes, falleció la respetable lebaniega, doña Paz G. Encinas. Su entierro, que fué imponente manifestación de duelo, demostraría a la hija de la finada las muchas simpatías que en toda la comarca tenía, pues no solamente acudió a acompañar al cadáver hasta la última morada todo el pueblo de Panes, sino también amistades de Gijón, Llanes, Colombres y Potes.

Reciba doña Rogelia García, hija de la finada, nuestro sentido pésame.

*La Moda Elegante Ilustrada*, publica en su número del mes de febrero, ciento treinta modelos de

trajes, abrigos, sombreros y accesorios para señoras, señoritas y niños; varios modelos de disfraces para Carnaval; treinta y cuatro labores con dibujos a tamaño de ejecución y diferentes modelos de prendas de lencería para señoras y niños; reparte un patrón trazado de diez de los modelos más prácticos de trajes contenidos en la sección gráfica e inserta interesantes trabajos literarios de Alejandro Larrubiera, José Lorenzo, Margarita Nellen, etc. Arte decorativo: La pintura, imitación a tapices, por Charito, Recetas, curiosidades, etc., etc.

Pidan número de muestra a la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*, Preciados, 46, Madrid, Apartado, 45.

Ponemos en conocimiento de nuestros suscriptores del Uruguay que los recibos de la suscripción de LA VOZ DE LIEBANA se hallan en poder de nuestro agente en dicha república, don Vicente Mateo, que reside en Colón, calle General Garzon y Lamus, «Provisión Americana», a quien deberán hacer efectivo el importe de dichos recibos y comunicarle los cambios de residencia para hacer en las fajas del periódico las oportunas correcciones.

Ha tomado posesión de la secretaría del Ayuntamiento de Peñarrubia, para cuyo cargo había sido nombrado por acuerdo de aquel Ayuntamiento, nuestro amigo y paisano, el joven don Tomás Díez y Díez, de Barrio, que después de brillantes ejercicios, había ingresado en el cuerpo, en las oposiciones celebradas el año pasado.

Sea enhorabuena.

Después de haber sufrido el correspondiente examen en la academia de música del regimiento de Toledo, de guarnición en Zamora, ha sido nombrado saxofonista tenor de la banda de música de dicho regimiento, el joven recluta, organista de esta parroquia, don Esteban Guerrero.

Sea enhorabuena.

**Se vende** una casa, propiedad de doña Josefa del Campo, viuda de Gómez, situada en esta villa a la bajada de las dos barbacanas, junto al puente de la cárcel.

Para tratar de precio y demás condiciones, dirigirse a don José Fernández Nieto, en Potes.

**Se vende** una casa en el barrio de Acinaba, que fué propiedad del presbítero don Andrés Sáinz. Para tratar, dirigirse al señor cura párroco de Potes.

**Doña Josefa Raizábal.**-(ODONTÓLOGO), recibirá a sus clientes en Potes, todos los primeros y terceros lunes de cada mes.

Imprenta de EL ORIENTE DE ASTURIAS.—Llanes

# Campos Elíseos de Lérída

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

fundado en 1864, por

**Francisco Vidal Codina**

dirigido por

**Silvio Vidal Pérez**

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:

**ARBOLES FRUTALES**

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

**VIDES AMERICANAS**

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚMERO 38

# Banco de Santander

**Fundado en 1857**

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.257.000

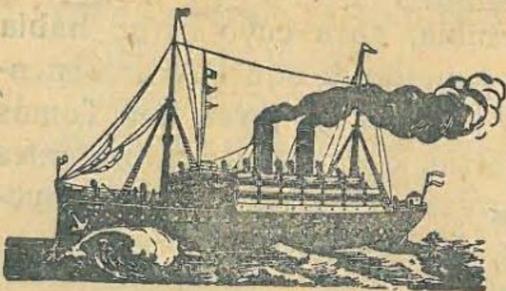
## CAJA DE AHORROS

establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.



## VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

# Compañía Trasatlántica de Barcelona

### Línea a Cuba y Méjico

El día 19 de marzo, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor

# ALFONSO XIII

SU CAPITAN, DON AGUSTÍN GIBERNAU

admitiendo pasajeros de todas clases y carga para a Habana, Veracruz y Tampico. Este buque dispone de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

#### PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: pesetas 535, más 14,50 de impuestos. Total, 549,50.

PARA VERACRUZ: pesetas 585, más 7,75 de impuestos. Total, 592,75.

PARA TAMPICO: pesetas 585, más 7,75 de impuestos. Total, 592,75.

### Línea a la Argentina

El día 7 de Marzo, saldrá de CADIZ el vapor

# Reina Victoria Eugenia

admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y COMP.º, Paseo de Pereda, 36. Teléfono 63. Dirección telegráfica y telefónica: GELPEREZ.